

CORDOBA, 25 MAR 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de Unidades Curriculares de carreras en la Facultad de Educación Física,

CONSIDERANDO:

Que desde el día viernes 15 de marzo y hasta el día martes 19 de marzo del corriente, inclusive, se lleva a cabo la convocatoria para la cobertura de unidades curriculares en las carreras del Profesorado de Educación Física y Tecnicatura Universitaria en Actividad Física, conforme el procedimiento estipulado por Resolución Rectoral N° 0192/2018.

Que el Art. 3 de dicha resolución rectoral dispone “la conformación de una “Comisión Evaluadora (CE)” ad-hoc que se integrará para cada procedimiento de cobertura de Espacios o Unidades Curriculares y por áreas de conocimiento”.

Que en virtud de encontrarse las Comisiones Evaluadoras Ad-Hoc, designadas mediante Resoluciones Decanales N° 0020/2019, N° 0021/2019 y N° 0022/2019, todas ellas de fecha 12 de marzo de 2019, merituando los postulantes de las unidades curriculares convocadas y atento a haber solicitado se les extienda el plazo otorgado por medio de la Resolución Rectoral N° 0192/2018, sin sentar precedente y atento al pedido excepcional de las Comisiones Evaluadoras Ad-Hoc designadas para las unidades curriculares “Evaluación de la Aptitud Física” de la Tecnicatura Universitaria en Actividad Física, “Didáctica de la Educación Física” y “Deporte Colectivo I: Futbol” estas últimas dos pertenecientes al Profesorado de Educación

Física, deviene necesario el otorgar una extensión de plazos para la ponderación de títulos, antecedentes, propuesta/programa/proyecto de unidad curricular y entrevista personal.

Que por las razones expresadas en el considerando precedente, resulta oportuno prorrogar los procesos de ponderación de títulos, antecedentes, propuesta/programa/proyecto de unidad curricular y entrevista personal de los postulantes en doce (12) días hábiles, a contar desde el martes 26 de marzo y hasta el viernes 12 de abril de 2019 inclusive.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 0013/2018;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

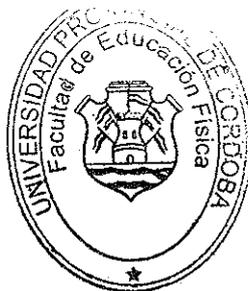
RESUELVE:

Artículo 1°: *PRORROGAR el plazo otorgado a las Comisiones Evaluadoras Ad-Hoc designadas para la Convocatoria en curso en las carreras Profesorado de Educación Física y Tecnicatura Universitaria en Actividad Física mediante Resoluciones Decanales N° 0020/2019, N° 0021/2019 y N° 0022/2019, todas ellas de fecha 12 de marzo de 2019 doce (12) días hábiles, a contar desde el martes 26 de marzo y hasta el viernes 12 de abril de 2019 inclusive, por las razones expuestas en los considerados de la presente.*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0033

CT/g.f.




Mgter. CAROLA TEJEDA S.
DECANA
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba